

EL DEMÓCRATA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 4 peseta.
Número suelto. 40 céntimos.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración. = REAL, 2.

NADA DE REPRESALIAS

No vamos á darle por el gusto al que escribe en el Semanario del Cacique, cosas tan mal escritas, tan incoherentes y tan intemperantes, adoptando un temperamento de represalias. El obrar de otro modo sería descender á un terreno tan bajo y miserable como el que le sirve de escenario al consabido escritor.

Como no podríamos perseguir finalidad alguna, contestando á las sandeces y á los insultos de gente que está harta desprestigiada en el concepto público, sinó que por el contrario perderíamos un tiempo precioso ocupándonos de ella, hémonos propuesto no hacer caso de frases y conceptos vertidos por individuos que no supieron nunca más que ser desaprensivos.

No queremos tampoco dar beneficios gratis ni complacer á más de cuatro enamorados del escándalo, y que quieren asistir á una función sin pagar localidad, ó con localidad perteneciente á distinto día.

Nuestro Semanario, es un periódico de propaganda política; nunca un periódico puesto al servicio de bajas pasiones personales.

Nuestro propósito es combatir la lepra caciquil, causa de todos nuestros males, para que respiren los pobres Ayuntamientos, que hoy tienen que alimentar la codicia del cacique, que ingresan en sus arcas el dinero arrancado por el fraude á los pobres labradores, á quienes cuesta sudor de sangre ganar el sustento necesario á la vida.

Municipio conocemos, que contribuye anualmente para el cacique, con cuatro mil pesetas de cuota.

Nuestro propósito es, combatir á los funcionarios que no saben cumplir con sus deberes por ignorancia y mala fé.

Nuestro propósito es, combatir y perseguir á los curas que emplean el dinero destinado á obras de beneficencia é instrucción, en su propio y exclusivo provecho.

Nuestro propósito es, combatir el mal en todas sus manifestaciones, cometido por personas investidas de un carácter más ó menos público.

La conducta privada de las personas,

no entra en nuestros cálculos para nada el censurarla. Si sus hechos revisten carácter punible, ahí están los tribunales de justicia para castigarlos, y si no revisten carácter criminal ó no caen bajo la acción del Código de los delitos, la sociedad unas veces y la misma naturaleza otras, se encargarán de su sanción. Y esto es tan cierto que, aun cuando se trate de individuos que han comido el dinero destinado á la compra de altares é imágenes, y también el que se destinaba al tesoro de San Pedro, comiéndose el importe de las dispensas entabladas para contraer matrimonio, celebrado con impedimento dirimente, solo dispensable por el Romano Pontífice, no queremos ocuparnos de ellas, si el que cometió tales hechos, esta incapacitado para reincidir en el mismo género de delitos y bajo la acción además de los tribunales de cierto orden.

Si, pues nuestra correcta conducta, lastima á alguien, no es nuestra la culpa, sinó de los que con sus procedimientos, dan lugar á la crítica.

Si nosotros ponemos el dedo en la llaga, y describimos con exactitud los tipos, de manera que todo el mundo nos entiende, no es nuestra la culpa sinó de aquellos que no ajustan sus actos á lo que demanda una sociedad culta que si toleró hasta hace poco los desmanes de un cacique, está hoy dispuesta á castigarlo como se merece.

Sepa pues el escritor procaz del periodico caciquil, que le despreciamos profundamente, y que por el camino emprendido vá muy mal, y apresurará la inminente caída de los caciques, que todos deseamos por el bien del país.

EXORBITANTE

Cuentan que los caciques de Santillana, Santander, se han apoderado de la Sierra de Ojo Negro, sin que nadie se ocupe de tal despojo. Pero, en cambio á un hambriento que en el mismo pueblo hurtó una peseta en calderilla le ha sido impuesta la pena de cuatro años de presidio. Hay que hacer respetar la calderilla. ¿Qué sería sino del derecho de propiedad, representado por los caciques detentadores de Sierra del Ojo?

Cuatro años pasan pronto, aunque en presidio sean más largos. A tres fué condenado aun no hace mucho cierto sujeto que tuvo la humorada de hurtar un huevo. Un robo de gallinas, valorado en trece pesetas costó á su autor catorce años de prisión correccional, uno *a peu prés* por cada noventa céntimos. Tales castigos se aplican con extricta sujeción á nuestro sapientísimo y humanitario Código penal.

No es discutible lo arbitrario. Mientras la ley penal carezca de toda especie de criterio para fijación de las penas, ni cabe exigir al legislador cuenta de sus decisiones, ni él pudiera darla. ¿Por qué veinte años? ¿Por qué seis meses? ¿Por qué ocho días? ¿Qué razón intrínseca persuade de que la vindicta pública ha quedado desagaviada cuando el delincuente habitó la prisión siete años y un día, y estimarse no satisfecha si dejó el establecimiento antes de haber transcurrido las últimas veinticuatro horas? Sería curiosísima la revelación de los motivos que determinaron á los confeccionadores del Código á señalar á este delito un año, á aquél cinco á estotro diez, todo á la ventura y sin sentido ni criterio.

Pues aun en este campo donde el imperio incontrastable del capricho excluye toda razonable medida, se dan casos que, por su enorme desproporción, suscitan la protesta de la equidad natural. Aunque solo se tomen como datos para el juicio, de un lado la gravedad del delito y de otro la duración media de la vida humana, resulta enorme la penalidad. Si á un hurto de á peseta corresponden cuatro años de presidio, el propio Matusalen no habría vivido lo bastante para purgar un homicidio.

Los técnicos alegan las circunstancias. Por virtud de ellas una falta en sí leve se convierte en delito horrendo, merecedor de las sanciones más duras. Ha habido reincidencia, nocturnidad, fractura, escalamiento? Pues el misero saltador de corrales sufre una pena superior á la del asesino. Así lo quiere el casuismo legal de un Código absurdo que señala penas para el delito no para el delincuente, priva al juzgador de toda racional libertad, desconoce la individualidad del hecho y pretende sustituir el jui-

cio de cada caso por la aplicación mecánica de reglas abstractas, incapaces de dar jamás la noción de la realidad.

No sería difícil hallar la fuente de esas injusticias en el espíritu que ha presidido á la confección de nuestras leyes penales. Con ser nuestro Código una ley draconiana que pregona por la barbarie de las penas de la sociedad en que vivimos, todavía en él descuellan por su enorme desproporción los castigos señalados á los ataques contra la sociedad. Para éstos el legislador ha sido inexorable. Reprimirlos fué su principal empeño. Y sólo así se explica que la propiedad resulte más amparada por la ley (se entienda contra el robo privado y al por menor) que lo están, guardada toda proporción, la honra y la vida.

Santa cosa es la propiedad... cuando es santa, pero, en los tiempos que alcanzamos, cuando un superior sentido de lo justo va poniendo de relieve ante la conciencia pública las grandes iniquidades que, en la llamada esfera de lo lícito y al amparo de la ley se perpetran en nombre de la propiedad, hay temeridad manifiesta en un exceso de represión que sirve solo para hacer más sensibles dolorosos contrastes. Es duro que la misma legislación que condena á catorce años de presidio á un ladrón de gallinas, ampare en su derecho al que juega en la Bolsa con ventaja, al que se enriquece en el agio y en la usura, al patrono que deja perecer á sus obreros en la indigencia y vive en el fausto y el vicio. Si excesos semejantes parecen al legislador inevitables, la más elemental prudencia le aconseja no extremar al menos su seña contra los infractores de menor cuantía. ¿Por que puede haber espectáculo más desmoralizador que el de contemplar á la justicia desarmada ante los grandes delitos y solo implacable para los pecados veniales?

Procede el terror que se apodera durante los terremotos de hombres y animales del sentimiento de angustia que en ellos produce el ver desvanecida su confianza en la firmeza y estabilidad del suelo que tuvieron siempre por sólido é incommotible asiento. La injusticia apostada en la ley y aplicada en la práctica por la autoridad competente, es algo así como un terremoto jurídico Si la

Roman Paz

ley no ordena lo justo ¿quién lo ordenará? Si los tribunales quebrantan la equidad ¿quién restablecerá el derecho? Donde el Estado no acierta á dar á cada uno lo que es suyo ¿de qué diantres sirve el Estado?

ALFREDO CALDERON.

CABALGATA Á CUNTIS

Fué una de esas fiestas que dejan gratos recuerdos en el ánimo del que la presencia: fué una tarde de esas que dominan y sugestionan; un momento fugaz como todos los momentos deliciosos, pero que ha producido en nuestra alma, una alegría ardiente, natural y plausible.

La *cabalgata*, perfectamente organizada, salió el martes á las dos y media de la tarde, con dirección á Cuntis. Componíase de sesenta y cinco personas acomodadas en coches y burras, que formaban un conjunto en extremo pintoresco. El bello sexo delicadamente representado en la gira, cautivó desde el primer momento la atención de todos los excursionistas. Eran ellas locuaces expresivas, reidoras; eran ellas inocentes, candorosas gráciles: llevaban sus faldas azules, encarnadas ó negras; apriñaban su busto con esos sutiles y blancos géneros, en que brillan y rebrillan mi caprichosos adornos y figuritas; y, tenían peinados serios, con graciosas cosas que descienden, suavemente, por los lados de la cabeza hasta aprisionar las menudas orejitas... Así eran ellas, y sus actitudes, sus ademanes, sus gritos y sus gestos indicaban bien claramente las sensaciones experimentadas por su pensamiento.

En el viaje que fué muy animado no hubo que registrar el menor incidente, y ya muy cerca de las cinco, llegaba la excursión á la vecina villa en donde fué recibida por la colonia veraniega, con nuestro amigo D. Enrique Lens, al frente. Organízase inmediatamente el anunciado concierto, con el siguiente programa:

Ungarische Rhapsodie por el violinista Manolito Quiroga.

Rondinella de Gouxod, para barítono por el Sr. Rovillard.

El Guardia de Corps por la Sra. Natividad Espinosa.

Polonesa de Beethoven para violín y

La canción de la carta de Caballero por la Sra. de Espinosa.

Todas las piezas; magistralmente ejecutadas, fueron acompañadas al piano por la eminente pianista Srta. Balbanera Pérez. Para unos y otros hubo infinidad de aplausos; tantos, como palabras sublimes podrían dedicarse á los simpáticos intérpretes de tan escogido repertorio. El clemente joven bailó después, y una vez hechos los honores á un espléndido refresco ofrecido por nuestros vecinos, dispúsose el regreso á Caldas.

Serían las nueve de la noche, cuando la *cabalgata* se anunció desde San. Andrés con un disparo de bombas.

Al poco rato aparecieron los primeros caballistas por San Roque enarbolando

una cola al bandera, y detrás de ella, el núcleo de la excursión, que atravesó la calle Real Dirigiéndose á la Herrería.

Así terminó la expedición y cuando ya los excursionistas volvían maltrechos y fatigados, nosotros pudimos apreciar en sus ojos algo extraordinario que bien pudiera ser gesto de alegría ó de tristeza...

DON LUCAS.

Los artículos de primera necesidad Y EL ALCALDE

En anteriores números, y en unas líneas que hemos publicado con el epigrafe de *El pan y la carne*, hacíamos ver la necesidad de emprender una vigorosa campaña contra los expendedores de aquellos artículos de primera necesidad, señalando á la ligera los medios que podían ponerse en práctica, para conseguir el abaratamiento de dichos artículos.

Y como hasta nosotros ha llegado la noticia de que el Sr. Alcalde accidental, penetrado de la razón que nos asiste, practicó cerca de algunos industriales, distintas gestiones encaminadas á beneficiar los intereses del pueblo, oportuno creemos ocuparnos nuevamente de asunto de tanta importancia, dando cuenta á nuestros lectores de los trabajos que se realizan para conseguir el fin que perseguimos.

El Sr. García Pardal, hizo comparecer ante él á los tablajeros establecidos en esta villa, para obtener de ellos una prudencial rebaja en los precios de la carne. Discutióse largamente, y como sucede casi siempre en casos como el de que nos ocupa, de nada valieron las exhortaciones del Sr. Alcalde, y por consiguiente nada pudo con equir, porque los tres tablajeros únicos que hay en la villa, que en esto se hallan de perfecto acuerdo, negáronse rotundamente á acceder á los deseos del Sr. Alcalde, que son los del pueblo en general.

Dícesenos que el Sr. García pensó en el establecimiento de una tablagaría reguladora, pero su proyecto no es posible realizarlo hoy por hoy, atendida la escasez de recursos de nuestro municipio, para emprender tamaña empresa; pero en cambio, nada sabemos, acerca de las medidas de rigor, que debiera haber ya empleado contra los industriales que en tan mala actitud se han colocado.

Así y todo, no debe por ahora censurarse la conducta del Sr. Alcalde, pues aun cuando nada hizo, sabemos que no dejó el asunto de la mano y que, quizá muy pronto, atendiendo á sus gestiones, se instalará en este pueblo una nueva tablagaría, estableciendo competencia en los precios y en el peso, á las que en la actualidad existen.

De confirmarse estas noticias, el señor García Pardal habrase hecho acreedor al aprecio de sus administrados, y nosotros seríamos los primeros en enviarle desde las columnas de nuestro semanario el aplauso más sincero.

Siga, pues, el Sr. Alcalde el camino emprendido; ya sabemos que en toda em-

presa pequeña ó grande se presentan obstáculos; pero nosotros esperamos sabrá vencer todas las dificultades que se opongan á la realización de sus buenos propósitos.

Adelante, pues, Sr. Alcalde, pero no se olvide de iniciar una campaña igual contra los expendedores del pan, otro artículo de mayor necesidad.

UN TELEGRAMA DEL Sr. LERROUX

Repuesto el ilustre Diputado de la enfermedad que le retuvo en Pontevedra, propónese continuar su viaje de propaganda por Galicia, como lo demuestra el telegrama que á continuación insertamos:

Director «Tierra Gallega»
Coruña

Pontevedra 24 (19 h.)

Agradezco infinito á ustedes y á los correligionarios todos las manifestaciones que me han hecho con motivo de mi enfermedad.

Ahora estoy mejor.

Me enteré de la apasionada campaña que hace contra mi la prensa gallega asalarada por el caciquismo comentando los incidentes que preceden á mi viaje.

Enemigo de exhibiciones personales sin finalidad, proponíame llegar por sorpresa á esa población.

Pero ahora me conviene anunciarlo.

Así, pues, el viernes dormiré en Monforte el sábado estaré en Ferrol y el domingo entraré en la Coruña sin permiso de los valerosos sembradores de calumnias.

ALEJANDRO LERROUX.

Mucho nos place la mejoría del Sr. Lerroux, al que nos permitimos aconsejar desprecie todo cuanto acerca de él puedan decir esos calumniadores caciques, maestros en el arte de hacer fortunas á costa de la sangre y del sudor de los que hemos tenido la desgracia de nacer en este desdichado país, tan explotado por esos vividores políticos.

A tener memoria

Todos recordaréis—porque hace de ello poco tiempo, y porque las ofensas no se olvidan con facilidad—que cuando los Salgados comprendieron que no era broma lo de las elecciones, y observaron que el pueblo se apartaba de ellos haciendo á su alrededor el más absoluto vacío, acudieron al recurso extremo de sacar el Cristo, publicando una hoja con estas ó parecidas palabras: *El que no esté con Nosotros los Salgados, está contra el diputado. Ó con Nosotros y el Diputado, ó contra éste y Nosotros. No caben términos medios. Ya lo sabeis viejos liberales, Después no hay que llamarse á engaño.*

Esta osadía llenó de indignación á todo el pueblo coaligado contra los imbéciles, y por medio de un permanente inserto en este semanario durante dos

meses, á contar desde la publicación de la referida hoja, se preguntó al Sr. Sagasta, si era verdad aquella unidad de persona formada por él y los Salgados, de manera que el que fuese enemigo de éstos lo fuese también de aquél; pregunta á la cual no se dignó contestar el señor Sagasta, dando por este modo bien á entender, que lo dicho en las palabras que van en letra cursiva, era su sentir en el asunto.

La hoja publicada por los Salgados, proclamándose unos con su hijo adoptivo, seguida del silencio del Sr. Sagasta, asentivo de aquella compenetración, produjo en el público dos sentimientos distintos y opuestos. De indignación contra los explotadores del nombre Sagasta el uno, y de lástima hacia este último, el otro, por dejarse prender en las redes de los cócos, perjudicando sus intereses y los del partido, y cometiendo además un acto de desatención con las personas que han contribuido á investirle del carácter de miembro del poder legislativo, llevándole al seno de la representación nacional.

Lo que ruegos importaba á los Salgados era Sagasta, si comprendiesen que ellos por sí, tenían y gozaban de influencia bastante, para hacer un diputado, como no les importó D. Pedro en otras ocasiones en que las cosas marchaban aquí de diversa manera que actualmente; y por eso al sacar á plaza el nombre de su hijo D. Bernardo, proclamándose unos con él, fué para continuar explotando la política y con ella los negocios, á costa y á la sombra de la influencia que éste había ganado, habiendo contribuido poderosamente á ella, la creencia en todos arraigada de que el Sr. Sagasta había de tener la bastante independencia, para no seguir cuando así conviniese á los intereses del distrito, las inspiraciones de los Salgados, por suponerle con perfecto conocimiento de la situación de personas y cosas dentro del partido, y conocedor además de la historia política de aquéllos y con la memoria necesaria en cada caso, para no olvidarla.

Pero no sucedió así, y el Sr. Sagasta se entregó por completo á los vividores políticos, menospreciando á los elementos sanos y de verdadera sinceridad y consecuencia.

Y para colmo de torpeza y obsesión, cuando un poco más tarde y casi á raíz de los sucesos electorales, vinieron los acontecimientos del Campo, á consecuencia de los cuales tuvo lugar la más escandalosa de las persecuciones contra la legalidad y un lujo inusitado de tiranía desplegado contra hombres honrados llenos de patriotismo que luchaban por la moralidad, D. Bernardo Sagasta en vez de reconciliarse con sus electores, volviendo por los fueros de la verdad, trabajó asiduamente y con un tesón digno de mejor causa, porque las elecciones del Campo fuesen anuladas. Pero aun hay más; D. Bernardo Sagasta ha-

llábase en Pontevedra por aquellos días en que sufrían prisión en la cárcel de esta villa, como premio á su abnegación, los honrados vecinos del Campo que habían ganado en justa liz las elecciones municipales, y no obstante su proximidad al teatro de los sucesos, y apesar de permanecer en la capital de la provincia algunos días, no se dignó venir aquí á enterarse de lo que sucedía y á volver por los fueros de la justicia atropellada por los caciques.

Pero, ¿cómo había de venir el Sr. Sagasta al teatro de los sucesos, supuesto que los caciques le exigían que echase mano de toda su influencia para que la iniquidad contra los del Campo y por ende contra la causa de la justicia se consumase, á fin de que obtuviese la victoria el fraude, el cinismo, la violencia y la ilegalidad? Y, en efecto, aquella influencia se interpuso, dando por resultado la anulación de unas elecciones verdaderas, y si no dió por resultado tambien un fallo injusto en la causa criminal seguida contra los defensores del Campo, no fué porque este fin dejara de perseguirse, sino porque afortunadamente, la independencia del Poder judicial de la política, es una garantía contra los atropellos de caciques y caciquillos, salvo poco honrosas excepciones.

¿Cómo había de venir el Sr. Sagasta á donde todas las simpatías estaban de parte de los enemigos políticos de sus amigos los galgados? Pero, ¿cómo viene ahora? ¿Ha cambiado por ventura la situación, respecto á como estaba en Enero? Pues ahora y puesto que la situación es la misma de entonces viene el Sr. Sagasta segun es de suponer, á visitar pura y exclusivamente á los individuos que forman la persona hipostática, y á proclamar Urbis et orbe, que en Caldas para él, no hay más que Salgados, y que todo lo que hizo lo hizo por los Salgados.

Así pues suponemos que solo éstos y los pocos amigos que aun le quedan á los Salgados, son los mismos llamados á esperar al Sr. Sagasta y á visitarle, y que en todos los demás es cuestión de dignidad el retraimiento.

Por eso si no hemos perdido la memoria debemos dejarle solo con sus amigos ya que así son sus deseos.

RAPIDA

Quando el Emperador, ó las potestades de la Tierra, atropellan al pueblo y no escuchan la fuerza de sus razones, la razón de la fuerza empleada por el pueblo, es licita, aunque con su peso aplaste al Emperador ó á las potestades de la Tierra. *Vimvi, repellere licet.*

SANTO TOMÁS

NUEVOS VECINOS

Parece cosa decidida la traslación de nuestros presidios de Ceuta y Melilla

á la Isla de Sálvora, en la ría de Arosa. En tiempo están, el Gobierno y la Junta de reformas sociales, para volver de su acuerdo, á todas luces perjudicial y desacertado; pero no volverán al buen camino. Se trata de algo que perjudica, de algo que lesiona sagrados intereses, pues adelante con el yerro, efectúese la desatinada reforma.

Si se tratase de una cosa provechosa, de llevar á la ley lo que tiene sellado la costumbre, entonces habría información pública, reunión de autoridades, opiniones, dilaciones en su implantación, y toda la insoportable lata que constituye el expedienteo español. Pero, como por el contrario se trata de una idea descabellada, tendremos presidio á regañadientes y de nada servirán nuestras razonadas protestas. Y contentos podemos quedar si no se le ocurre á Maura soltarnos una frase como acostumbra, ante toda protesta.

Y es que en España no sabemos hacer nada, absolutamente nada, bien hecho. Si es preciso para tener alguna influencia en Marruecos, sacar de sus intermediaciones el poco educador espectáculo de una ergastula del crimen, se saca; pero para traer ese espectáculo triste á un pueblo virgen de semejantes vecinos, sencillo de costumbres, hospitalario y caritativo.

Parece que Fernando Pío y nuestras flam nted posesiones del Muni, no son el sitio apropiado, el indicado para establecimientos de este linaje.

A tres millas de tierra, donde las barcas tienden sus aparejos, allí ponemos un presidio, *para ilustrar á Galicia.*

No sabemos en qué parte del mundo habrán visto nuestros gobernantes que los presidios se instalasen en el corazón de un poblado. ¿Es la mala ciencia, la que aconseja que los presidios esten aislados de caseríos? Esta es cuestión de sentido común. Imitación tras imitación, remedo tras remedo, metemos toda la organización extranjera en casa, pero nada nos resulta como en el extranjero. ¡Para estos dislates hay Junta de Reformas sociales!

Vendrán á enmaridar con nuestra sencillez la astucia del criminal, con nuestra honradez su perversión y alternaremos con chulos pundonorosos que mataron á otro del gremio por ponerle la familia como merecía; el señorito romántico que hiere á su doncolila por no poder soportar sus desdenes; la mujer lasciva, que llama engaño y desprecio al loable propósito de no continuar acompañándola en la lúbrica carrera que emprendió; y una caterva, en fin, de degradados é incorregibles, que será un positivo peligro para nuestra tranquilidad y un ejemplo desmoralizador para nuestras costumbres.

Este onerosísimo legado le debemos al funesto neo que rige nuestros destinos actualmente y que tiene que entrar á la carrera y entre bayonetas en todos lados. Esta carga insoportable echa so-

bre nuestros hombros el *hombre del saco*. La planta del crimen viene á Galicia.

¡Pobre Galicia! ¡Nuevos vecinos!

Z.

COSITAS

Hablase con bastante insistencia estos días, acerca de la actitud en que se ha colocado un individuo que interinamente ejerce elevado cargo en nuestra corporación municipal.

Parece que el del cargo negóse á ciertas y licitas pretensiones de distinguidos jóvenes de esta localidad, por lo cual, estos acudieron á exponer sus quejas, y á reiterar sus súplicas, á otro individuo que ha sido nonbrado hace tiempo, para desempeñar en propiedad, las mismas funciones que aquel accidentalmente ejerce.

No sabemos las razones que habrán aducido tan distinguidos jóvenes y sus acompañantes; pero lo cierto es, que lo que el uno encontró injusto, lo halló el otro muy legal sin duda alguna, pues el propietario (pero sin funciones en el cargo) accedió á la petición, sin obtener antes el consentimiento del interino que la había denegado, usando de sus legítimas atribuciones.

Insistirán cada uno en las palabras que habian empeñado, y como alguien advirque la cosa no podia continuar así, consiguíose reunirlos, y puestos uno frente al otro, entablóse un animado dialogo, en que se repitió con frecuencia la frase *á mi no me toman el pelo*.

Ignoramos si por fin habria acuerdo, y lo único que podemos afirmar al que esto leyere, es que el interino funcionario, hizo saber á otro de inferior categoría con frases bastante claras, que no continuará desempeñando el cargo mas tiempo.

Como el dimisionario es persona de enérgico caracter, no fué posible en el acto buscar solución al conflicto, el cual continúa en pié y con tendecia á tomar mayores proporciones.

En fin entre ellos anda el juego, y lo que sea sonará.

**

¿Y del turro qué?

Pues del turro ná

Continuará el turro eu pié

Mientras funcione Pardal.

NOTICIAS

Desde hace unos días hallanse entre nosotros la distinguida esposa de nuestro queridísimo correligionario D. Felipe Isla, con sus bellas hijas Clarita é Inés.

Ha regresado á Orense, el inspector técnico del timbre del Estado de aquella provincia, nuestro particular amigo D. Manuel Colmeiro.

El día veintiuno de los corrientes han llegado á esta villa, con objeto de pasar en ella una breve temporada nuestro amigo particular D. Benigno Bayón Oubiña, su señora esposa Doña María Bayón Trapote y su bella hija la señorita Maria Bayón y Bayón.

Damos la bienvenida á tan distinguido huésped deseándoles les sea grata su permanencia en este pueblo.

El miércoles último salió para Pontevedra, despues de haber permanecido aquí algunos días, el Excelentísimo r. D. Pedro M. Sagasta, quien debido á la virtud curativa de nuestras termas, regresa bastante mejorado de la dolencia que le aqueja.

Lleve buen viaje, y vivamente le deseamos un completo y total restablecimiento.

En uno de los días de la anterior semana, salió para Sangenjo, con objeto de tomar baños en aquellas playas, la distinguida señora Doña Ulpiana Valdés, esposa de nuestro particular amigo el farmacéutico D. Antonio Casal Soto, acompañada de sus hijos.

Deseámosles buen viaje, y pronto regreso.

Tambien salieron para el mismo punto y con igual objeto el abogado de esta villa, D. Marcial Cerviño y su distinguida señora esposa Daña Vicenta Bayón Trapote.

Lleven buen viaje, y deseamos verles pronto por aquí.

Desde el día veinticinco de los corrientes, hallase en esta villa, en donde tuvimos el gusto de saludarle, el joven D. Francisco Abril Amado.

Dicese que el día treinta del actual, llegará á esta villa el Diputado á Cortes por el distrito D. Bernardo M. Sagasta.

A diez y seis asciende el número de los pretendientes á la plaza de Depositario de los fondos municipales, vacante por fallecimiento de D. José Benito de la Riva.

Con tal motivo y hallándose el *cacique* solicitado y asediado por tantas ó diversas fuerzas, dicese que apelará el recurso que tan buen resultado le dió cuando se trató de la provisión de 11 secretaría del Ayuntamiento al quedar vacante por efecto de la conjura contra D. Victor Alcalá.

El procedimiento es dársela á un pariente del Sr. Salgado, aunque sea el menos idóneo para el desempeño del cargo, pues basta el mero hecho de ser pariente de D. Laureano, para que todo el mundo vea con agrado el nonbramiento, cual sucedió al recaer el de secretario en su hermano D. Jesús.

D. Blas Durán por ejemplo, daría caracter al cargo por su representación física, y por que posee perfectamente la teneduría de libros por partida doble, condición *sine qua non* segun D. José para desempeñar toda clase de funciones en las oficinas del Ayuntamiento, con el apendice de que domina el Sr. Duran varias lenguas, vivas como son frances, inglés, alemán, italiano, japonés etc. las cuales le habrían de servir, para interpretar ciertas frases *del tercer*, que no pueden desentrañar su secretario.

El día 20 del actual falleció repentinamente en Villagarcía, doña María Cimbrello esposa de nuestro querido amigo y correligionario D. Lorenzo Hermida.

Ya sabe el Sr. Hermida que en la redacción de nuestro semanario cuenta con amigos sinceros que lamentan hondamente la desgracia, y que se asocian al dolor que sufren él y su desconsolada familia.

¡Que Dios haya acogido en su seno el alma de la finada!

En la mañana del día 26 del actual se ha extraviado un canario.

Se ruega á la persona que lo encuentre se sirva entegararlo en eta redacción, en donde se le gratificará con esplendidez.

Imp. de Joaquín Poza Cobas.—Pontevedra,

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MÁS IMPORTANTE LÍNEA DE NAVEGACIÓN ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

Servicio especial de primera clase, con los Vapores Correos CAP FRIO, TIJUCA, CAP ROCA, SANTOS Y CAP VERDE. Salidas 1.º y 15 de cada mes para Hamburgo, con escalas en Vigo y Cherburgo.

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Se-
ñoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 6 de Enero saldrá directamente de MARÍN para MONTEVIDÉO y BUE-
NOS AIRES el magnífico vapor

Asunción

El 2 de Febrero saldrá también el magnífico vapor

Santa Fé

Agente en MARÍN con Sucursal en CALDAS, **Elisardo Domínguez.**

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Toneladas.	Toneladas.
Amazonas 4000	La Plata. 6000
Antonina 6000	Maceió 5000
Argentina 6000	Mendoza 6000
Asunción 7000	Montevideo 8000
Babitonga 3000	Paranaguá 5000
Bahía 7000	Patagonia 4000
Belgrano 7000	Pernambuco 7000
Buenos Aires 5000	Petrópolis 7000
Cap Frio 9000	Río 5000
Cap Roca 9000	Rosario. 5000
Cap Verde. 9000	San Nicolás 7000
Córdoba. 7000	Santos 8000
Corrientes 6000	San Paulo 7000
Chubut 3000	Santa Fé 8000
Comod. Rivadavia 3000	Taquary 5000
Desterro 3000	Tijuca 8000
Entre Ríos. 8000	Tucuman 7000
Guahyba 5000	

Anuncio

Se venden dos fincas rústicas, una en «Quenlle», á labradío, con algún vi-
ñedo, de 16 concas, y otra nombrada «Cachizo», á labradío, de 4 concas, radi-
cantes en Santo Tomás de esta Villa. Los que deseen adquirirlas pueden tra-
ar con D. Marcial Cerviño.

Anuncio

El médico cirujano D. Aurelio Pe-

rez Alvarez, ofrece sus profesionales ser-
vicios á todos los vecinos de este térmi-
no municipal y al efecto admite iguales
a lalcance de toda clase de fortunas.

José Aoevedo

PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecu-
tar todos los trabajos
concernientes al ramo.

Calle Real. - Caldas de Reyes

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en CALDAS:

ELISARDO DOMÍNGUEZ

BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM. 28945

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.

Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á
todos los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas
de venta, así como las de FIGARO y VERMORIL, en casa de

A. G. E.

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

Elisardo Dominguez

COMERCIO

DE

María Cambeses

Calle Real núm. 5. - Caldas de Reyes

Recibiéronse en este acreditado es-
tablishment multitud de juguetes
para niños.

Inmenso y variado surtido en cor-
batas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y

Cuellos de encaje inglés para seño-
ras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia

NO OLVIDARSE

Calle Real núm. 5

Caldas de Reyes

JOSÉ FRIEIRO

Sastre y profesor de corte

Acaba de establecerse en esta villa.

Se hacen toda clase de prendas de ves-
tir con los últimos adelantos del arte.

También dá lecciones de corte por par-
tida doble y sencilla.

Calle de los Hornos núm. 1

CALDAS DE REYES

DISPONIBLE